

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 482 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista María Elena Serna Gallo	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 43264324
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLÍN GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRC	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
482 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRC	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	12/12: Mesa de oferta social y familia con el objetivo de lograr realizar la planeación para el 2026, desde la secretaría técnica de la Dirección de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia. Evidencia: Registro Teams. 29/12: Se hace inducción al PRI a una persona que ingresa nuevo al programa de reincorporación. Evidencia: 1		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	31/12: Se realiza la revisión de informes de actividades del equipo de facilitadores y enlaces de reincorporación, haciendo la verificación del cumplimiento de las actividades. Evidencia: Carpeta Onedrive. 2/12: Se aporta información referente a las dificultades de la implementación del PRI en territorio. Evidencia: 2 Durante el período de ejecución se hace verificación del avance del registro de seguimiento a las acciones y evaluación por terminación del PRI del PRI. Evidencia: 3		
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	12/12: Participación en reunión virtual de socialización del Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación. Evidencia: Registro Teams. Con el equipo de facilitadores se hace retroalimentación, reporte y lineamientos para la gestión de casos en Aranda. Evidencia: Correo electrónico mariaserna@reincorporacion.gov.co 12/12: Se socializa con el equipo de facilitadores el instructivo del índice del PRI. Evidencia: Correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co 18/12: Participación en comité de casos de gestión interna. Evidencia 4 Durante el período contractual se verifica la evaluación del PRI por traslado del PR para proceder con el respectivo cambio o ingreso de GT. Evidencia: Correo electrónico mariaserna@reincorporacion.gov.co		
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	31/12: Solicitud de digitación de planillas de asistencia del mes de diciembre del modelo Tejiendo Saberes que se lleva a cabo en Medellín, Vegaez y Vigía. Evidencia 5 10/12: Participación en reunión virtual de Tercera Mesa Territorial del Modelo Educativo Tejiendo Saberes IE Vigía del Fuerte. Evidencia: Registro Teams. 18/12: Participación en reunión virtual del sexto comité operativo Convenio No. 1359 de 2025 UNAD - ARN Modelo Tejiendo Saberes. Evidencia: Registro Teams.		
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se solicita al equipo de facilitadores la aplicación en Arpa del instrumento de empleabilidad 2025. Evidencia: 15 Y Correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co		
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	10/12: Participación en reunión virtual de Mesa técnica territorial AutoSar- Antioquia. Evidencia: 6. 15/12: Participación en reunión virtual para revisar el tema de viáticos de la población AutoSar en el municipio de Urrao. Evidencia: Registro Teams. 16/12: Participación en reunión virtual del tercer comité técnico operativo Quibdó C1500-2025. Evidencia: Registro Teams. Evidencia AutoSar: 7		
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	16/12: Se socializa con el equipo de facilitadores la base de Colpensiones, donde se puede evidenciar el beneficio al sistema de pensiones. Evidencia: 8		
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	2 y 3/12: Se realiza desplazamiento a la vereda Carrizal con el objetivo de hacer socialización del marco normativo del Decreto 1048 – 2024 Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y demás información del quehacer del PRI. Evidencia: 9 12/12: Participación en reunión virtual con firmantes del ETCR Yalí sobre propuesta de vivienda. Evidencia:10		
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	Durante el mes de diciembre se realizó verificación al registro de asistencia e inasistencia en SIRR, e identificar que coincidan con el mes del seguimiento. 11/12: Revisión en SIRR de personas con limitantes temporal o definitiva y registro de las observaciones de meses de inasistencias. Evidencia: 11 23/12: Se realiza el cargue de actas de subsanación del PRI con la resolución 950. Registro SIRR. Evidencia:12		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

482 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	16/12: Se socializa el reporte de las novedades que registra la población asignada, en el modulo integrante familiar para beneficios del SEA. 16/12: Se reenvía información al equipo de facilitadores y verifica la base de desembolso de la asignación mensual, base de suministro económico Autosar. Evidencia: 13 16/12: Solicitud de corrección de la fecha de ingreso en el SIRR de la persona JH-60-02085-01, con el fin que pueda acceder a los beneficios de AutoSar. Evidencia: Correo institucional mariaserna@reincorporacion.gov.co
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante el periodo contractual se participa en diferentes reuniones y eventos. 17/12: Participación en reunión virtual de elaboración plan de mejoramiento - GT Antioquia Chocó. Evidencia: Registro Teams. 19/12: Reunión de articulación del tema de tierras, SAE y ANT con población postulada del GT Antioquia. Evidencia: Registro Teams. 23/12: Reunión de orientación cargue de actas de subsanación gestión documental 950. Evidencia: Registro Teams.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Verificar el seguimiento de los casos reportados en Aranda y Servicio No Conforme. Evidencia: Correo electrónico mariaserna@reincorporacion.gov.co 5/12: Se hace remisión al GT Cesar los formatos físicos de inscripción para postulantes vivienda nueva rural. Evidencia: 14
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la recolección de planillas y demás documentos de planes de reincorporación que requieren la custodia del área de gestión documental. Evidencia: FUID

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Maria Elena Serna Gallo Nombre: Luz Nely Osorno Ospina
Cargo: Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>